

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Miércoles 6 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 11936

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9569 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000868/2018 habiéndose dictado en fecha 21/02/2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso necesario de acreedores de SANCHIS LLOPIS SL con CIF. B96360607, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador Concursal a don José Luis Ramos Domingo, con domicilio profesional en c/ Cirilo Amorós, 9-2, Valencia, teléfono 963815999, y correo electrónico joseluisramos@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 21 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A190011228-1